

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IMOS-138-2026
“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES
TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-IMOS-138-2026**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:07 horas del día 22 de septiembre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 18 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitante participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-IMOS-138-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **11 de septiembre de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de

lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con Recursos Estatales correspondientes a la partida 32501 autorizados para el Ejercicio Fiscal 2026 al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS). Se hace constar que en fecha 18 de septiembre se llevo a cabo un diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones para el procedimiento de licitación que nos ocupa.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a un cuestionario recibido durante al acto de Junta de Aclaraciones, en los siguientes términos:

LICITANTE: **AUTO TRANSPORTES FERNANDO AMILPA S.A.**

PREGUNTA No. 1. Inciso G) Currículum del licitante, acreditación de experiencia:

En el inciso G) solicita copia simple de al menos 2 contratos completos y debidamente formalizados del giro. Mi representada es concesionaria de transporte público urbano en Baja California y no ha prestado sus servicios mediante contratos comerciales, sino que opera conforme a un Título de Concesión vigente, permisos, derroteros autorizados y resolutivos emitidos por la autoridad estatal reguladora. Los contratos con los que actualmente cuenta tienen un antigüedad menor a un año. Por lo anterior, se solicita aclarar:

- a) Si es válido acreditar la experiencia mínima de un año mediante el Título de Concesión vigente, los resolutivos, permisos y derroteros emitidos por la autoridad reguladora, y la evidencia documental de operación continua de las rutas autorizadas, en sustitución de los contratos comerciales requeridos.
- b) Si se aceptan, como complemento de lo anterior, contratos formalizados con fecha de menos de un año y, en caso negativo, precisar qué documentación alternativa admitirá la Convocante para acreditar la experiencia.

RESPUESTA: Los licitantes participantes deberán acreditar obligatoriamente su experiencia en la prestación del servicio objeto de esta licitación mediante la presentación de cuando menos dos contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con empresas de la iniciativa privada.

PREGUNTA No. 2. Inciso H) Opiniones de Cumplimiento

En caso de que, a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, alguna de las opiniones de cumplimiento no pueda emitirse en sentido positivo por trámites de aclaración pendientes ante la autoridad correspondiente, y no por la existencia de adeudos a cargo del licitante, se solicita aclarar si la Convocante acepta una carta

compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifieste que se encuentra al corriente en sus obligaciones, acompañada de la evidencia de dicho cumplimiento, con un plazo para la entrega de la opinión en sentido positivo y, de ser así, cuál sería el plazo.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, con el fin de garantizar la certeza jurídica y asegurar que el licitante que resulte adjudicado cumpla oportunamente con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, es indispensable presentar las opiniones de cumplimiento en sentido positivo emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, tal como se establece en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación. En consecuencia, se ratifica que este requisito es obligatorio e indispensable para la participación, sin que sea factible su sustitución por cartas compromiso o prórrogas de entrega.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 29 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **13:23 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS ANALISTA SEGUIMIENTO GESTIÓN NORMATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. ERIC EUSEBIO HERNÁNDEZ MAYA ASESOR ESPECIALIZADO EN SUPLENCIA DE LA AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Signature]</i> C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
--	--

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Acto-hangar-paltes</i> <i>Fernando Amparo</i>	<i>Marcel Adriano</i> <i>Mocho Vilalobos</i>	<i>[Signature]</i>

"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Feb Limón Félix	Dir. de Invtaciones y Licitaciones	LIFL741013RPA	
2	Natalya Nunez V.	Analista de Proyectos	NUNK2001A	
3	Gabriela Castro Pablos	Analista Jurídico	CARG910816AUS	
4	Carlos Fierro Abottia	Asesor de Servicios	FAC691213914	
5	Roberto Carlos Meneses Manuel	Analista de Seguimiento	MMN20808620	
6	Manuel Aragón Rodríguez Rios	Seguimiento a la Gestión Normativa IMOS	RORU820725DRS	
7	Erilc Eusebio Hernandez Mayra	Director de Movilidad	HEME960527CAU	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprax y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SIAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 13:00 HORAS



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-IMOS-138-2026

“SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNIDADES TIPO AUTOBÚS PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Abraham Reyes Francisco Frimpa SA	Francisco Frimpa SA	NAZ0307072A	[Firma]
2	Transportes Amigos	Fco Javier Juarez Triguera		[Firma]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

22 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprax y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA) 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.